

Archivo Mensaje

Ignorar Eliminar Correo no deseado Reunión Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Edición

Zoom Zoom

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>  
 Para: projudadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notificaciones@manizalesdigital.com  
 CC:  
 Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO RAD.2012-0003-02

Enviado el: jueves 03/10/2013 09:19 a.m.

Mensaje SENTENCIA 2012-003.pdf (215 KB)

BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA** No.105 PROFERIDA EL 01 DE OCTUBRE DE 2013, DENTRO DE LA **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, CON RADICADO **2012-00003-02**, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR **MARIA DEICY OSPINA FLÓREZ** EN CONTRA DE **LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COMO VINCULADO EL MUNICIPIO DE MANIZALES**. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN.

**SECRETARÍA**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Ver más acerca de: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES.